



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DNMI CABO MANGLARES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política Colombiana, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

El Ministerio de Medio Ambiente, creado mediante Ley 99 de 1993, tiene la función de ejercer como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación.

El Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, estableció **Parques Nacionales Naturales de Colombia** como una Unidad Administrativa Especial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El artículo segundo del citado decreto-ley, establece entre otras funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

"1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto -Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.”

(...)

La misión de Parques Nacionales de Colombia es administrar y manejar las áreas que tiene a cargo y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un ambiente sano. En cumplimiento de esta misión, se ha formulado el Lineamiento Institucional de Restauración Ecológica Participativa. Estas políticas están centradas en la conservación *in situ*, que abarca la preservación, **restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad.**

La estructura organizativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia comprende la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, y Administrativa y Financiera. Además, cuenta con Direcciones Territoriales y Órganos de Asesoría y Coordinación. Según la Resolución N° 029 del 07 de octubre de 2011, se establecieron seis Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía. A la **Dirección Territorial Pacífico** se encuentran adscritos los Parques Nacionales Naturales Gorgona, Sanquianga, Farallones de Cali, Utría, Katíos, Munchique y Uramba Bahía Málaga, así como los Distritos Nacionales de Manejo integrado Yuruparí-Malpelo y **Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera**, y el Santuario de Fauna y Flora Malpelo.

El Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera, ubicado en el Pacífico sur colombiano, específicamente en el municipio de Tumaco del departamento de Nariño, fue declarado mediante Resolución 2299 del 03 de noviembre del 2017, de acuerdo con lo establecido durante el proceso de consulta previa. La administración de esta área está bajo una figura de coadministración entre el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera y Parques Nacionales Naturales, regida por un Esquema de Manejo Conjunto y un Comité de Coadministración y Manejo.

Para implementar la estrategia de restauración ecológica Parques Nacionales, tiene como lineamiento lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su Capítulo 4 “Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática”, el cual contempla restaurar ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas, teniendo como fundamento la gestión del conocimiento y la salud de los

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ecosistemas, en donde Parques Nacionales Naturales como entidad de orden nacional del estado colombiano en su Plan estratégico institucional se compromete con la implementación de 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles.

El Pacífico Colombiano es una región prioritaria debido a su alta cobertura de bosques y la presencia de varios núcleos activos de deforestación. Para el año 2024, desde la Dirección Territorial Pacífico se proyecta la producción de 27.000 plántulas de especies nativas; la restauración, recuperación y rehabilitación de 670,25 hectáreas en ecosistemas degradados; y 440 hectáreas en restauración con mantenimiento o monitoreo. De estas, 40 hectáreas en proceso de restauración y 110 hectáreas en restauración con mantenimiento se contemplan para el DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera.

Aunque las comunidades locales del DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera, han implementado estrategias de conservación, enfrentan diversas presiones como la deforestación, tala selectiva de especies de manglares, contaminación y extracción de recursos hidrobiológicos (moluscos, crustáceos y peces), entre otros. En respuesta a esto, se priorizan acciones para recuperar áreas con algún grado de alteración, mediante la implementación de procesos de restauración ecológica. Estos esfuerzos cuentan con el apoyo y la participación de la comunidad del Consejo Comunitario Bajo Mira. Las actividades incluyen la puesta en funcionamiento de viveros comunitarios para la propagación y producción de plántulas de especies de manglar, el enriquecimiento de áreas con plantaciones colectivas, así como el mantenimiento y monitoreo de los procesos de restauración.

Las acciones de restauración ecológica no se circunscriben únicamente a la plantación, montaje de viveros, instalación de aislamientos y demás labores de mantenimiento y monitoreo, sino también a intervenir e impactar el contexto socio ambiental de la región, de ahí la importancia de encontrar en este tipo de entidades el aliado ideal para adelantar las actividades de restauración ecológica participativa planeadas para la vigencia 2024 y con ello propiciar y multiplicar escenarios posibles para restauraciones a futuro.

Además de la restauración ecológica, una de las líneas estratégicas de PNNC para lograr sus objetivos de conservación es el monitoreo y la investigación dentro de las áreas protegidas del Sistema de Parques. La Estrategia Nacional de Monitoreo permite obtener oportunamente la información sobre el estado de los Valores Objeto de Conservación (VOC) y las presiones que los amenazan, de manera que se facilite la toma de decisiones de manejo en las áreas protegidas. El monitoreo ha sido definido como "El estudio regular o continuo del estado de los valores objeto de conservación del área protegida o de los factores que los afectan, a través de una

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

serie de mediciones tomadas en el tiempo, de uno o más elementos particulares, llamados variables, bajo el propósito de orientar y verificar el éxito de las acciones de manejo”. El monitoreo es llevado a la práctica a través del Programa de Monitoreo, componente del Plan de Manejo de cada área protegida que actúa como instrumento proveedor de información, para facilitar los procesos de planificación, puesta en marcha y evaluación de las estrategias de manejo.

Así mismo, la investigación, entendida como el estudio para la generación de información de línea base de los VOC, PIC, las presiones y acciones de manejo, es fundamental como insumo para el monitoreo, la toma de decisiones y planeación del manejo de las áreas protegidas. Es así como el diseño y ejecución apropiada de un sistema de monitoreo y de portafolios de investigación en las áreas es un mecanismo clave dentro del proceso de planificación del manejo. Su importancia radica en la información que provee, ya que genera insumos que son tenidos en cuenta en la evaluación de efectividad y que posteriormente permiten identificar prioridades de manejo en las cuales las acciones estratégicas requieren cambios. Sin embargo, el objetivo de generar información para la toma de decisiones con base en la implementación de indicadores de estado, presión y respuesta, y la implementación de proyectos de investigación se ha logrado parcialmente puesto que las acciones establecidas en los programas de monitoreo y los portafolios de proyectos de investigación de las áreas protegidas han estado supeditadas principalmente a temas presupuestales, de personal, capacitación y falta de relacionamiento con actores estratégicos.

Teniendo en cuenta que Parques Nacionales Naturales de Colombia sustenta las decisiones de manejo en información actualizada sobre sus valores objeto de conservación y sobre los resultados de la estrategia de restauración ecológica, los cuales permiten dar a conocer la efectividad de las acciones de manejo que ejecuta Parques Nacionales en pro de la conservación *in situ*. Dar continuidad a estas actividades de restauración ecológica, monitoreo e investigación permitirá proseguir con la evaluación de la efectividad del manejo y la divulgación de las acciones que se ejecutan en función del cumplimiento de la misión institucional.

Por lo anterior es indispensable, además, contar con equipos tales como binoculares y colectores de información geográfica en campo con tecnología GNSS y sistema operativo Android, que permitan una alta precisión en el levantamiento de polígonos y la georeferenciación de parcelas e individuos plantados, así como la toma de datos para el monitoreo de los Valores Objetos de Conservación del área protegida. Esto asegura la obtención de datos precisos e integrar los datos al sistema de información de monitoreo a través de la herramienta SMART, en relación con el flujo de información de monitoreo definido por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

De acuerdo a lo anterior, para cumplir con los fines propuestos el **Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera**, actualmente presenta la necesidad de adquirir equipos materiales y herramientas, las cuales serán utilizadas en las actividades de restauración ecológica y de monitoreo e investigación que adelanta el área protegida en pro de generar beneficios ambientales y preservar el medio natural necesario que es fundamento para la pervivencia de la diversidad cultural característica del país.

En consecuencia, y De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por invitación pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Dirección Territorial Pacífico y sus áreas protegidas adscritas de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PA01-P3202008-014 Adquirir equipos, herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades misionales en el DNMI Cabo Manglares, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
70151509	Servicios de contratación Agrícola, Pesquera, forestal y de fauna	Silvicultura	Gestión de cultivos forestales
21102305	Servicios de contratación Agrícola, Pesquera, forestal y de fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Equipo para invernadero
21102301	Servicios de contratación	Maquinaria y equipo para	Equipo para invernadero

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	agrícola, Pesquera, forestal y de fauna	agricultura, silvicultura y paisajismo	
21102304	Servicios de contratación agrícola, Pesquera, forestal y de fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Equipo para invernadero
21101612	Maquinaria y Accesorios para agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
27112000	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
41111717	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación
26111722	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios
43191501	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaci ones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

I T E M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D
1	Poli sombra negra 65%, 100 metro de largo x 4 metros de ancho anti-uv, en polietileno	Rollo	2
2	Lonas o costal en fibra de 25 kilos	Unidad	30

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

I T E M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D
3	Paquete de bolsas para vivero x 1000 unidades de 15 cm de alto x 12 cm de ancho calibre 1,5. Resistentes	Unidad	8
4	Clavo galvanizado con cabeza de 2 pulgadas y media	Kilo	12
5	Punto Ecológico de 3 canecas de reciclaje, 1 blanca, 1 negra y 1 verde. Material: Polipropileno recuperado. Capacidad de cada caneca: 8 Litros. Medidas de cada caneca: 27.5 cm alto x 29.5 cm largo x 18.50 cm de ancho. Peso de cada caneca: 619 gr. Cada caneca incluye: Pisa bolsas.	Unidad	3
6	Estacas o varengas de madera 15 cm alto x 5 cm ancho	Unidad	51
7	Guadua Oreada y Limpia de 6 metros	Unidad	18
8	Tablas de madera económicas 15 cm de largo	Unidad	60
9	Alambre galvanizado, acerado de sección circular, con superficie lisa recubierto con zinc el cual resiste a la oxidación y tiene baja resistencia eléctrica calibre 18.	Kilo	10
10	Tubo o carrito de Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr - 210 mt calibre 56 (NAYLON).	Unidad	2
11	Grapas galvanizadas tipo U	Libra	4
12	Caneca o recipiente para combustible con capacidad de 20 galones	Unidad	2
13	Caneca o recipiente para combustible con capacidad de 60 galones	Unidad	1
14	Paquete por 4 baterías recargables AA 110 V, 2700 mAh.	Unidad	2
15	Paquete por 4 baterías recargables tipo D con 2500 mAh,	Unidad	2
16	Cargador de pilas "AA y AAA", con 4 pilas AA, que sea compatible con baterías recargables de níquel-cadmio (NiCd) y níquel-metal (NiMH). Las pilas AA y AAA se pueden recargar en 2 pares de diferente tipo al mismo tiempo o 4 baterías del mismo tipo. Con clavija abatible.	Unidad	1
17	Rollo de cuerda por 120 m (Soga Polipropileno Náutica Calibre 12mm)	Unidad	1
18	Teléfono inteligente robusto GNSS RTK, módulo de posicionamiento GNSS. Sistema Operativo Android 13 o superior. Tamaño de Pantalla Entre 6.5"- 6.7". Tasa de Refresco 120Hz o superior. Resolución de Pantalla 2.4 K o superior. Tipo de Display: Corning Gorilla Glass 7 o superior. CPU: procesador tipo Octa-core MediaTek Helio P90 o superior alta frecuencia de 2,2 GHz o superior. RAM 8 GB o superior Almacenamiento (ROM) 256 GB o superior. RAM Expandible 8 GB o superior. Almacenamiento Expandible 1TB o superior. Batería 10000 mAh. Velocidad de carga: 33W carga rápida o superior. Cámara Frontal: 16MP. Cámara trasera: 64 MP + 8 MP + 2 MP. Índice de Protección: IP68 & IP69K y MIL-STD-810H. Resistencia a Caídas desde 1.2 m o superior. Constelaciones mínimas: GPS, Beidou, Glonass, Galileo. Ranura para-SIM Card Dual Two Nano Card o	Unidad	1

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

I T E M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D
	Nano Card + TF Card. NFC (Near Field Communication): Sí. Wifi: mínimo 2.4 G- 802.11a/b/g/n/ac. Conectividad con la Red Nacional. Soporte mínimo 4G, El equipo debe estar registrado ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia, cuya marca y modelo debe estar incluida para consulta de terminales homologadas en el Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones SIUST. https://tramitescrcom.gov.co/tramites/publico/homologacion/consultaHomologacion.xhtml?pr1=1 . Accesorios: ·1 cargador (compatible para tomacorriente estándar colombiano), ·1 cable USB de velocidad 2.0 en adelante para transferencia de datos y manual de usuario		
19	Tablas acrílicas de apoyo en acrílico transparente o blanco de 60cm x 40 cm aproximadamente	Unidad	3
20	Caja de lápices x 24	Unidad	3
21	Frasco lavador plástico 500ml	Unidad	8
22	Tarros de 500 ml. (Pote Plástico Cilíndrico 500 g PEAD Blanco Boca 85 mm)	Unidad	15
23	Balde plástico para transporte de agua de capacidad 10 a 13 Litros	Unidad	2
24	Nivel Abney Topográfico Adirpro 780-00	Unidad	1
25	Cinta métrica fibra de vidrio 30 metros, 3 cm de ancho, reforzada con fibra de vidrio para mediciones precisas, caja de alto impacto, funda de alta visibilidad que detectarla fácilmente en el trabajo, gancho abatible.	Unidad	2
26	Varas de madera para medir con una longitud de 5 metros (una de ellas calibrada con unidades de medida)	Unidad	2
27	Binoculares compactos, 100% impermeable con un diseño óptico sellado de junta tórica con purga de nitrógeno para eliminar el empañamiento, sistema óptico de alta calidad, de alta calidad de 10 x 42 pulgadas. Incluye correa binocular, estuche, cubierta ocular y objetivo. Diseño de goma resistente con agarres suaves para antideslizante cuando está mojado. para navegación, viajes, observación de la naturaleza. Prisma de techo compacto que permite un fácil viaje.	Unidad	2
28	Pie de rey (pianguimetro). Rango de medición: 0.05 - 150 mm. Tipo de trabajo: Profesional. Sistema de medición: Manual. Margen de error: 0.1 %. Características: Calibrador pie de rey 6", Medición en pulgadas y centímetros, Escala 1/128"; Para toma de medidas interiores, exteriores y profundidad, Perilla de fijación.	Unidad	3
29	Clinómetro, Altímetro Mide Altura Y Ángulos De Inclinación, sin batería, Altímetro profesional de aluminio preciso, Clinómetro de mano compacto para medir la altura y los ángulos de inclinación	Unidad	1
30	Botella Niskin de 5L, para la toma de muestra de columna de agua para oceanografía. Fabricadas en PVC.	Unidad	1

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

I T E M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D
31	Lamina De Aluminio Para Repujado, Pliego de 100cm x75 cm	Unidad	10
32	Machete o peinilla de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango antideslizante para brindar más seguridad y mejor agarre.	Unidad	2

UBICACIÓN GEOGRÁFICA El proveedor debe garantizar y realizar la entrega en de las herramienta y materiales requeridos en el Barrio pradomar Edificio Navarrete apartamento 1 – Tumaco- Sede Administrativa DNMI CABO MANGLARES.

MAPA DE UBICACIÓN



- El proponente deberá cotizar el valor unitario y total de los ítems indicados anteriormente y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica, los cuales deberán cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de prestar los servicios requeridos de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Si el proponente no discrimina el Impuesto del Valor Agregado (IVA) y el objeto del contrato causa dicho impuesto, parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- El proponente deberá presentar ficha técnica del fabricante de los elementos ofertados de los ítems N° 18,24,27,28,29,30 y cotizados junto con la propuesta económica
- Esta madera se debe entregar con los documentos legales que la certifican como madera comercial entre estos el registro de plantaciones del ICA y Salvoconducto o permiso de movilización para su transporte hasta el punto de entrega, la madera solicitada dentro del proceso debe contar con Garantía de 20 años contra de hongos, insectos y pudrición de la madera .

3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar MÍNIMO UNO (1) CONTRATO MAXIMO DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

NOTA 1: No se aceptarán contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
2. Atender el objeto contratado en forma oportuna.
3. Cumplir con PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para que el objeto contratado se cumpla y que sea de buena calidad.
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen y presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del objeto del contrato junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L.

6. Mantener fijos los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones, especificaciones y requisitos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y comerciales presentados en la propuesta.
8. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante su ejecución.
9. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.
10. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término que se establezca en el mismo.
11. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
12. Cumplir en general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.
13. En ninguno de los casos se recibirán elementos y/o equipos y/o materiales de colores verdes y/o camuflados, esto teniendo en cuentas las condiciones del área en temas de Riesgo Público.

3.4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas, señaladas en el estudio previo, en el anexo técnico y en la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del presente contrato.
2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de las herramientas y/o materiales suministrados.
3. Entregar los elementos en perfecto estado de funcionamiento.
4. Efectuar los cambios según la orden y autorización dada únicamente por el supervisor.
5. Debe entregar con los documentos legales que la certifican como madera comercial entre estos el registro de plantaciones del ICA y Salvoconducto o permiso de movilización para su transporte hasta el punto de entrega, la madera solicitada dentro del proceso debe contar con Garantía de 20 años contra hongos, insectos y pudrición de la madera.
6. Efectuar las reparaciones según la orden y autorización dada únicamente por el supervisor.
7. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos relacionados con el transporte y entrega de los elementos descritos en las especificaciones técnicas.
8. Atender en debida forma los reclamos que presente Parques Nacionales Naturales de Colombia en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

9. Ofrecer una garantía mínima de 6 meses, contada a partir de la respectiva entrega de los equipos y/o insumos.
10. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.
11. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.

NOTA: Las estipulaciones incluidas en el contrato, que se derive del proceso de selección son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista, igualmente los plazos, condiciones y calidades de los bienes destinados para la ejecución del contrato. Situación que será verificada por el Supervisor del Contrato. En caso de que el servicio prestado no cumpla con las condiciones establecidas, el supervisor del contrato podrá solicitar de inmediato que se suministre lo solicitado en aras de garantizar el cumplimiento del contrato de prestación del servicio.

3.4.2 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c) Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e) Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

NOTA: Las estipulaciones incluidas en el presente contrato, son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista, igualmente los plazos, condiciones y calidades del personal y tecnología destinados para la ejecución del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

En este caso y en atención a la naturaleza de las obligaciones, se celebrará un Contrato de compraventa.

5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima Experiencia del Proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar MÍNIMO UNO (1) CONTRATO MAXIMO TRES (3) certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

NOTA 1: No se aceptarán contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018

6. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el "SOBRE ÚNICO" de la plataforma Secop II, indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Tal como se solicita a continuación:

I T E M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT IDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Poli sombra negra 65%, 100 metro de largo x 4 metros de ancho anti-uv, en polietileno	Rollo	2	\$	\$
2	Lonas o costal en fibra de 25 kilos	Unidad	30	\$	\$

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3	Paquete de bolsas para vivero x 1000 unidades de 15 cm de alto x 12 cm de ancho calibre 1,5. Resistentes	Unidad	8	\$	\$
4	Clavo galvanizado con cabeza de 2 pulgadas y media	Kilo	12	\$	\$
5	Punto Ecológico de 3 canecas de reciclaje, 1 blanca, 1 negra y 1 verde. Material: Polipropileno recuperado. Capacidad de cada caneca: 8 Litros. Medidas de cada caneca: 27.5 cm alto x 29.5 cm largo x 18.50 cm de ancho. Peso de cada caneca: 619 gr. Cada caneca incluye: Pisa bolsas.	Unidad	3	\$	\$
6	Estacas o varengas de madera 15 cm alto x 5 cm ancho	Unidad	51	\$	\$
7	Guadua Oreada y Limpia de 6 metros	Unidad	18	\$	\$
8	Tablas de madera económicas 15 cm de largo	Unidad	60	\$	\$
9	Alambre galvanizado, acerado de sección circular, con superficie lisa recubierto con zinc el cual resiste a la oxidación y tiene baja resistencia eléctrica calibre 18.	Kilo	10	\$	\$
10	Tubo o carrito de Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 56 (NAYLON).	Unidad	2	\$	\$
11	Grapas galvanizadas tipo U	Libra	4	\$	\$
12	Caneca o recipiente para combustible con capacidad de 20 galones	Unidad	2	\$	\$
13	Caneca o recipiente para combustible con capacidad de 60 galones	Unidad	1	\$	\$
14	Paquete por 4 baterías recargables AA 110 V, 2700 mAh.	Unidad	2	\$	\$
15	Paquete por 4 baterías recargables tipo D con 2500 mAh,	Unidad	2	\$	\$
16	Cargador de pilas "AA y AAA", con 4 pilas AA, que sea compatible con baterías recargables de níquel-cadmio (NiCd) y níquel-metal (NiMH). Las pilas AA y AAA se pueden recargar en 2 pares de diferente tipo al mismo tiempo o 4 baterías del mismo tipo. Con clavija abatible que permite guardarlo, sin que utilice más espacio del necesario.	Unidad	1	\$	\$
17	Rollo de cuerda por 120 m (Soga Polipropileno Náutica Calibre 12mm)	Unidad	1	\$	\$

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

18	Teléfono inteligente robusto GNSS RTK, módulo de posicionamiento GNSS. Sistema Operativo Android 13 o superior. Tamaño de Pantalla Entre 6.5"- 6.7". Tasa de Refresco 120Hz o superior. Resolución de Pantalla 2.4 K o superior. Tipo de Display: Corning Gorilla Glass 7 o superior. CPU: procesador tipo Octa-core MediaTek Helio P90 o superior alta frecuencia de 2,2 GHz o superior. RAM 8 GB o superior Almacenamiento (ROM) 256 GB o superior. RAM Expandible 8 GB o superior. Almacenamiento Expandible 1TB o superior. Batería 10000 mAh. Velocidad de carga: 33W carga rápida o superior. Cámara Frontal: 16MP. Cámara trasera: 64 MP + 8 MP + 2 MP. Índice de Protección: IP68 & IP69K y MIL-STD-810H. Resistencia a Caídas desde 1.2 m o superior. Constelaciones mínimas: GPS, Beidou, Glonass, Galileo. Ranura para-SIM Card Dual Two Nano Card o Nano Card + TF Card. NFC (Near Field Communication): Sí. Wifi: mínimo 2.4 G-802.11a/b/g/n/ac. Conectividad con la Red Nacional. Soporte mínimo 4G, El equipo debe estar registrado ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia, cuya marca y modelo debe estar incluida para consulta de terminales homologadas en el Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones SIUST. Accesorios: ·1 cargador (compatible para tomacorriente estándar colombiano),·1 cable USB de velocidad 2.0 en adelante para transferencia de datos y·Manual de usuario.	Unidad	1	\$	\$
19	Tablas acrílicas de apoyo en acrílico transparente o blanco de 60cm x 40 cm aproximadamente	Unidad	3	\$	\$
20	Caja de lápices x 24	Unidad	3	\$	\$
21	Frasco lavador plástico 500ml	Unidad	8	\$	\$
22	Tarros de 500 ml. (Pote Plástico Cilíndrico 500 g PEAD Blanco Boca 85 mm)	Unidad	15	\$	\$
23	Balde plástico para transporte de agua de capacidad 10 a 13 Litros	Unidad	2	\$	\$

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

24	Nivel Abney Topográfico Adirpro 780-00	Unidad	1	\$	\$
25	Cinta métrica fibra de vidrio 30 metros, 3 cm de ancho, reforzada con fibra de vidrio para mediciones precisas, caja de alto impacto para mejor durabilidad, funda de alta visibilidad que detectarla fácilmente en el trabajo, gancho abatible.	Unidad	2	\$	\$
26	Varas de madera para medir con una longitud de 5 metros (una de ellas calibrada con unidades de medida)	Unidad	2	\$	\$
27	Binoculares compactos, 100% impermeable con un diseño óptico sellado de junta tórica con purga de nitrógeno para eliminar el empañamiento, sistema óptico de alta calidad, de alta calidad de 10 x 42 pulgadas. Incluye correa binocular, estuche, cubierta ocular y objetivo. Diseño de goma resistente con agarres suaves para antideslizante cuando está mojado. para navegación, viajes, observación de la naturaleza. Prisma de techo compacto que permite un fácil viaje.	Unidad	2	\$	\$
28	Pie de rey (pianguimetro). Rango de medición: 0.05 - 150 mm. Tipo de trabajo: Profesional. Sistema de medición: Manual. Margen de error: 0.1 %. Características: Calibrador pie de rey 6", Medición en pulgadas y centímetros, Escala 1/128"; Para toma de medidas interiores, exteriores y profundidad, Perilla de fijación.	Unidad	3	\$	\$
29	Clinómetro, Altímetro Mide Altura Y Ángulos De Inclinación, sin batería, Altímetro profesional de aluminio preciso, Clinómetro de mano compacto para medir la altura y los ángulos de inclinación	Unidad	1	\$	\$
30	Botella Niskin de 5L, para la toma de muestra de columna de agua para oceanografía. Fabricadas en PVC.	Unidad	1	\$	\$
31	Lamina De Aluminio Para Repujado, Pliego de 100cm x75 cm	Unidad	10	\$	\$
32	Machete o peinilla de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango antideslizante para brindar más seguridad y mejor agarre.	Unidad	2	\$	\$

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- El proponente deberá cotizar el valor unitario de los ítems indicados anteriormente y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDO en el valor de la oferta el impuesto al valor agregado (I.V.A.), si los bienes y servicios del contrato causan dicho impuesto y así lo aceptará el proponente
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación
- El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma incurrirá en causal de rechazo.
- El proponente debe contemplar en su oferta todos los costos o gastos asociados a la logística requerida para el cumplimiento de las obligaciones producto del objeto contractual.
- El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado y a los precios techo de cada uno de los ítems ofertados, so pena de rechazo de la propuesta.
- La suma de los valores unitarios relacionados en la oferta económica será el valor total de la propuesta.

7.JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.500.000)** de acuerdo al estudio del mercado.

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO DE CDP:	23124
CONSECUTIVO PAA	PA01-P3202008-014
ENTIDAD	SUBCUENTA PARA EL MANEJO POR SEPARADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A PARQUES NACIONALES

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	NATURALES DE COLOMBIA		
NIT	901. 037.393-8		
DEPENDENCIA	DNMI CABO MANGLARES		
CUENTA	INVERSIÓN	RECURSO	20
PROYECTO DE INVERSIÓN	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.		
PRODUCTO	5. Servicio de administración y manejo de áreas protegidas		
OBJETO DE GASTO	INVERSIÓN		
CÓDIGOS PRESUPUESTAL USO	A-02-02-01		
NOMBRES PRESUPUESTAL USO	MATERIALES Y SUMINISTROS		
SUBCLASE CPC – DANE	42921		
TÍTULOS	Herramientas de mano (incluso herramientas de mano del tipo utilizado en la agricultura, horticultura o silvicultura, sierras de mano, limas, alicates y cizallas manuales para metales, llaves de tuercas manuales, sopletes o antorchas de soldadura y abrazaderas)		
VALOR	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.500.000)		
OBJETO CONTRACTUAL	PA01-P3202008-014 Adquirir equipos, herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades misionales en el DNMI Cabo Manglares, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional		

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO A CONTRATAR:

PA01-P3202008-014 Adquirir equipos, herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades misionales en el DNMI Cabo Manglares, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

MODALIDAD CONTRACTUAL: Mínima Cuantía

VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (20.500.000)

ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por esta y otras entidades, así:

ANTECEDENTES PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTPA

Hasta la vigencia 2023 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y/O FONAM DTPA, que se suscribieron los siguientes contratos cuyo objeto guarda relación con el objeto tal como se señala a continuación: **"PA01-P3202008-014 Adquirir herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades misionales en el DNMI Cabo Manglares, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional"**

NO. CONTRATO	LINK CONTRATO SECOP II	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OBJETO	DIAS CONTRATO	VALOR TOTAL INICIAL
ACEPTACION DE OFERTA NACIÓN 031 DE 2023	https://communit y.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5451726	DEICY BRAVO JOJOA	Adquirir insumos y herramientas para el mantenimiento de las siembras de individuos efectuadas en vigencias anteriores, en el marco del servicio de restauración ecosistémica en el área protegida	11	\$15.058.400
ACEPTACION DE OFERTA NACIÓN 046 DE 2023	https://communit y.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5545017	MAR ANTIGUO SAS A	Suministrar los insumos y herramientas en el marco del servicio de restauración en las áreas protegidas de la Dirección territorial pacífico	30	\$50.793.650

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Durante las vigencias anteriores otras unidades ejecutoras realizaron adquisiciones de bienes y/o servicios, cuyas características técnicas guardan relación con el objeto contractual del presente proceso de selección las cuales cuentan con un presupuesto similar, como se relaciona a continuación, según consulta realizada en la plataforma SECOP II:

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SSYA-MC-023-2023	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE HUERTAS URBANAS Y LAS DEMAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROGRAMA DE CRECIMIENTO VERDE, CIUDAD BIODIVERSA DEL MUNICI	Presentación de oferta	8/11/2023 4:49 PM (UTC-5 horas)	15/11/2023 10:00 AM (UTC-5 horas)	87.125.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	15359	Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos, para el apoyo complementario a las acciones de formación y/o emprendimiento de las organizaciones de productores agropecuarios, en el marco	Presentación de oferta	27/07/2023 7:26 AM (UTC-5 horas)	2/08/2023 10:00 AM (UTC-5 horas)	100.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	MIN-100-2023	COMPRVENTA	Presentación de oferta	11/07/2023 4:00 PM (UTC-5 horas)	17/07/2023 10:00 AM (UTC-5 horas)	84.966.968 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Riesgos de contratación

- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Que los bienes no cumplan con la calidad y especificaciones deseadas.
- Mala calidad de los bienes.
- Incumplimiento en la entrega de los bienes.
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica.

Consecuencia de los riesgos

No contar con las herramientas y materiales necesarias para llevar a cabo la labor de restauración y monitoreo en el DNMI CABO MANGLARES.

Controles de los riesgos

Garantías de cumplimiento, calidad del servicio y de los bienes.

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, primario, secundario y terciario. El sector primario hace referencia a la extracción de recursos naturales que servirán más adelante para la generación de bienes que podrán ser consumidos directamente. El sector secundario, está relacionado con la transformación de recursos naturales o materias primas que servirán de base para cubrir necesidades de consumo; su transformación puede ser artesanal, cuando esta es a baja escala, o industrial cuando se hace de forma masiva. Finalmente, el sector terciario, está enfocado en la generación de servicios.



En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto contractual **"PA01-P3202008-014 Adquirir herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades misionales en el DNMI Cabo Manglares, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional"** es perteneciente al sector terciario.

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

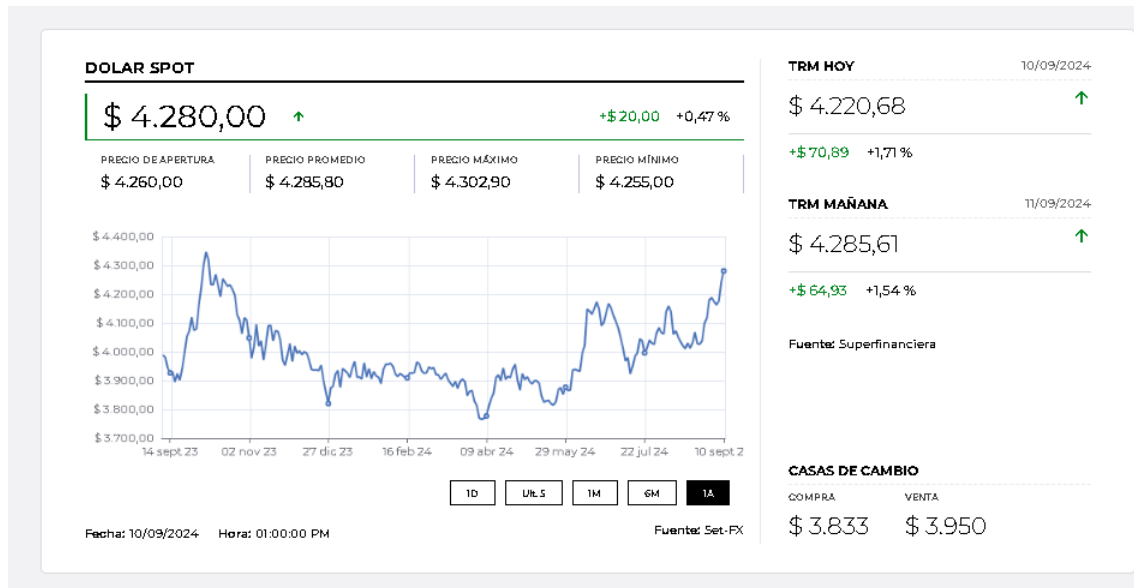
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

✓ TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



➤ PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2024

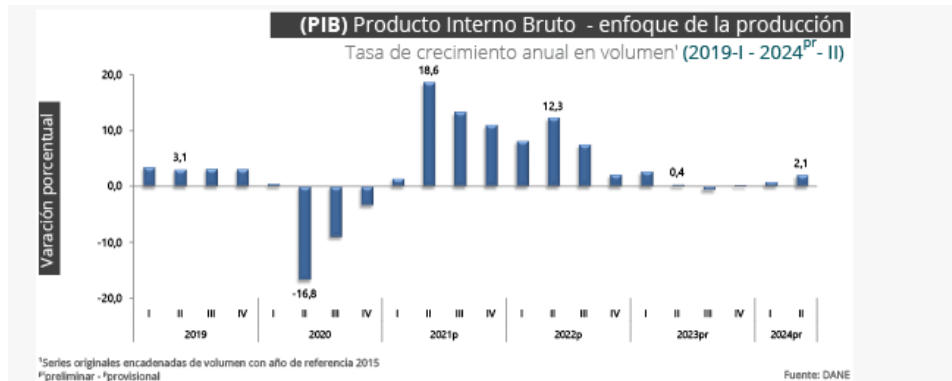


Ilustración 1 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf>

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

➤ **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):**

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Variación porcentual promedio de los precios al por menor de los bienes y servicios de la canasta básica en el mes.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2023 - 2024 (septiembre)						
IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	0,24	8,01	4,58	10,99	5,81

Ilustración 2 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2024.pdf>

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%).

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Septiembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

✓ INFLACIÓN¹

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En Colombia la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

La inflación en agosto tuvo una variación mensual de 0,45% y se ubicó en términos anuales en 4,44%. Los alimentos continúan siendo los protagonistas en los

¹ <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-inflacion-total-llego-a-716-en-abril-apoyada-en-una-reduccion-de-la-basica/>



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

incrementos recientes, aunque ya se comienzan a observar alzas en los precios de otros bienes y servicios que tienen una alta dependencia del tipo de cambio.

La inflación en agosto tuvo una variación mensual de 0,45%, ligeramente por encima de lo esperado por BBVA (Encuesta Banco de la República: 0,19% y BBVA 0,38%). Con esto, se ubica en términos anuales en 4,44%, por encima del rango “esperado” por el Emisor (2,0% - 4,0%) por primera vez en cuatro años. Por su parte, la inflación sin alimentos tuvo una variación mensual de 0,23%, en línea con lo anticipado por el mercado y por BBVA (Encuesta Banco de la República 0,21% y BBVA 0,24%). De esta manera, se ubica en 2,59% en términos anuales, 18 puntos básicos por encima del registro de julio

Los alimentos continúan siendo los protagonistas en el alza reciente de la inflación. La división de alimentos para consumo al interior del hogar tuvo la variación mensual más alta en el mes dentro de las 12 divisiones de gasto, con un registro de 1,08%. Las proteínas animales mantienen su tendencia alcista y crecen 21,9% en términos anuales, la variación anual más alta dentro de los subcomponentes de esta división (Gráfico 2). Por su parte, los alimentos procesados, que tienen un alto porcentaje de importación, comienzan a reflejar en mayor medida el traspaso de la devaluación reciente que ha sufrido el tipo de cambio, pasando de registrar una variación anual de 3,25% en julio a una de 4,44% en agosto. De igual forma, los alimentos perecederos también muestran una tendencia alcista debido a la reducción de la oferta por una afectación, aún menor, de la temporada invernal. Por último, los alimentos para consumo fuera del hogar, asociado al incremento en los precios de sus insumos básicos, tuvieron la segunda variación mensual más alta con un registro de 0,99%. Con esto, los alimentos alcanzan una variación anual de 10,07%, la más alta desde septiembre de 2016. Por su parte, la división de Alojamiento y Servicios Públicos tuvo una variación mensual de 0,19%. Se destaca el aumento de las tarifas del gas natural y la energía eléctrica debido a un incremento en la estructura de costos de estos servicios que se encuentran atados, en gran medida, al tipo de cambio. La división de educación comienza a normalizar sus tarifas, que sufrieron importantes recortes en el segundo semestre de 2021, y registra una variación mensual de 0,64%. Los rubros que más contribuyeron al alza dentro de esta división fueron las matrículas en instituciones de educación superior y otros gastos asociados a diplomados y posgrados. Con esto, la división de educación cae 3,14% en términos anuales y aún no logra recuperar los niveles que tenía previo al inicio de la pandemia. Por el contrario, la división de información y comunicaciones volvió a registrar una variación mensual negativa, por octavo mes consecutivo, de -0,18%. La entrada al mercado de un nuevo operador ha presionado a la baja las tarifas en los servicios de telefonía móvil y con esto, la división se ubica en 0,55% en términos anuales. Con base en la clasificación económica, la canasta de bienes regulados se ubicó en términos anuales en 7,89%, acelerándose tan solo 6 puntos básicos frente al mes anterior. En este grupo se destaca una estabilidad en los precios de los combustibles, que podrían comenzar a subir en los próximos meses dado el incremento en los precios internacionales del petróleo, y, también,

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

el incremento en las tarifas del gas y la energía, que fue parcialmente contrarrestado por una reducción importante en las tarifas del servicio de agua y alcantarillado. La canasta de bienes transables se ubicó en 2,72%, se acelera 6pb frente a julio y alcanza el registro más alto desde La inflación en agosto se ubica en 4,44% enero de 2018. La menor demanda de este tipo de bienes durante la pandemia llevó a que se registraran crecimientos interanuales cercanos a cero, sin embargo, la reactivación de la economía y la devaluación del tipo de cambio han presionado al alza los precios de estos bienes, especialmente en medios de transporte alternativos y electrodomésticos. Finalmente, la canasta de bienes no transables se ubica en 0,72%, 27 pb más que el registro de julio, y refleja principalmente la normalización en las tarifas educativas, pero también una baja reactivación de otro tipo de servicios (Gráfico 3). Hacía delante, los altos precios internacionales de las materias primas, los mayores costos en el comercio global y la fortaleza del dólar mantendrán los precios de los alimentos presionados al alza por lo que resta del año. Sin embargo, la recomposición de la oferta en algunos rubros que se vieron afectados por el paro nacional podría moderar parcialmente esta alza. Por su parte, especialmente en los próximos meses, esperamos presiones adicionales por cuenta de una normalización adicional en las tarifas educativas, que si bien, aún sería incompleta, tendría un impacto significativo. De acuerdo con lo anterior, esperamos que la inflación cierre el año en 4,8%, aunque la inflación sin alimentos se mantendría muy cerca de la meta. En 2022, en el primer trimestre del año, la inflación enfrentaría presiones alcistas por cuenta de una indexación a una alta inflación que se irá moderando a lo largo del año y de esta manera, se ubicaría cerraría el año en 3,6%. Finalmente, creemos que la sorpresa al alza del dato de inflación de agosto suma presión al Banco de la República para comenzar su ciclo alcista de tasas.²

Gráfico 1. INFLACIÓN TOTAL Y BÁSICA
(VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos de DANE.

Gráfico 2. INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y
SUB-COMPONENTES (VARIACIÓN ANUAL, %)



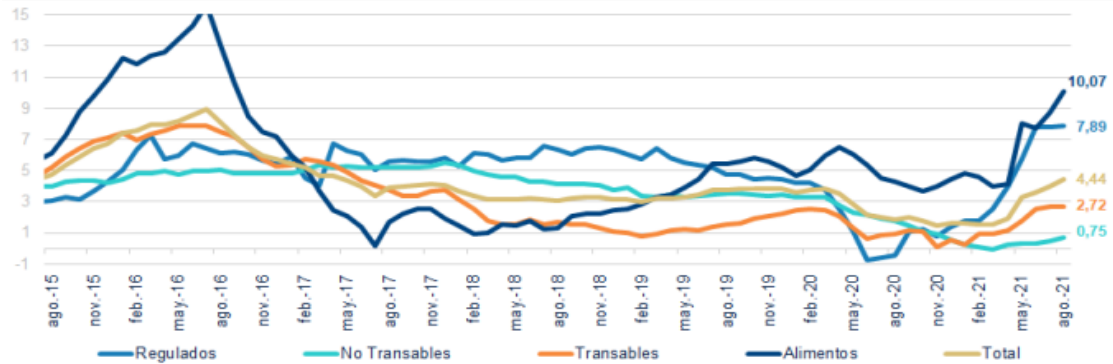
Fuente: BBVA Research con datos de DANE.

² <file:///C:/Users/DTPA67110/Downloads/Nota-inflacion-ago-21-.pdf>



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Gráfico 3. **INFLACIÓN SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
(VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos de DANE.

✓ EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

DESEMPLEO

DESEMPLEO NACIONAL

9,70 %

-0,60 %

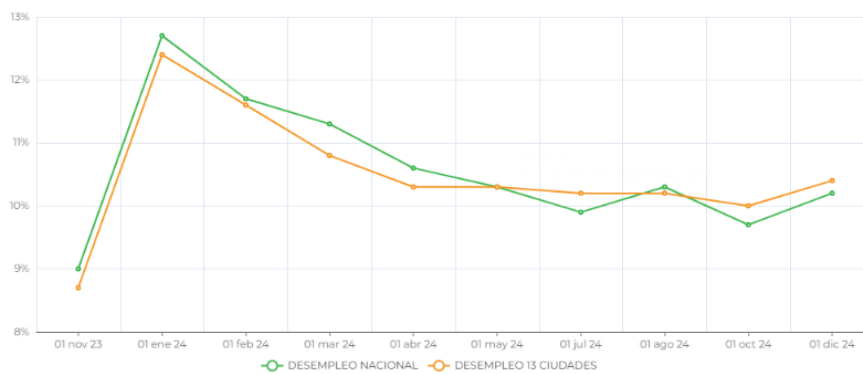
oct. 2024

DESEMPLEO 13 CIUDADES

10,00 %

-0,20 %

oct. 2024



ULT. 5 1M 6M 1A

Fuente: DANE

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

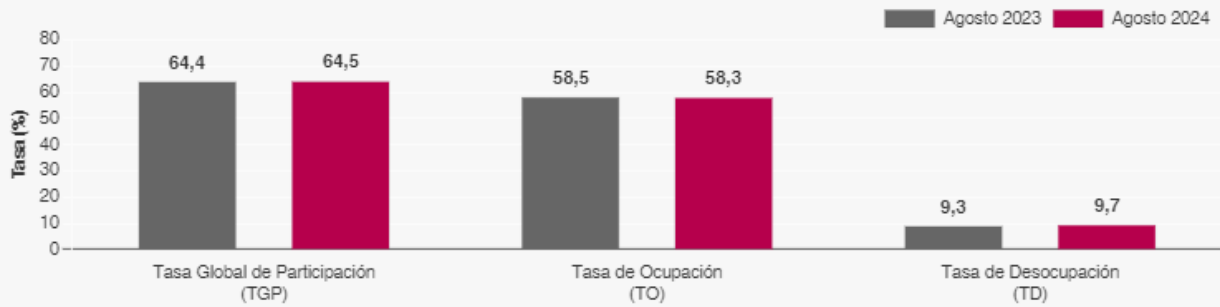
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2023-2024)



En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: **Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.**

Fuentes de consulta:

- DANE: www.dane.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

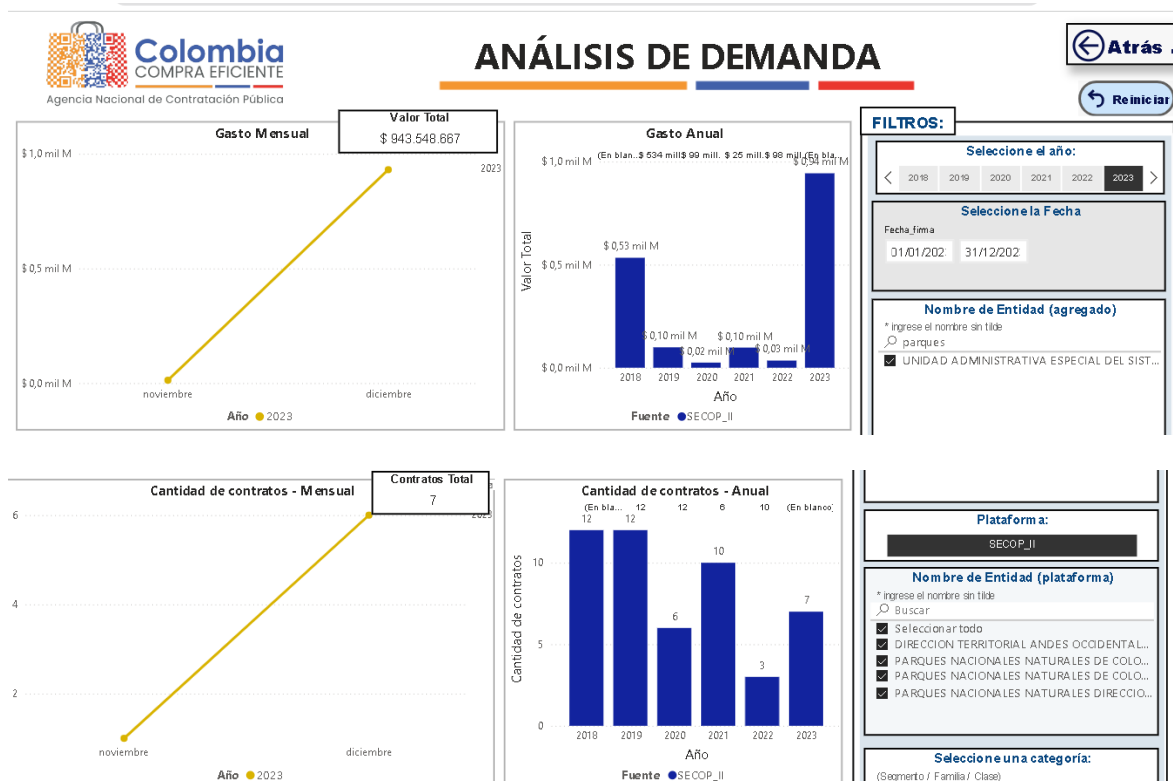


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Hasta la vigencia 2023 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y/O FONAM en las últimas vigencias realizó procesos de contratación con similar objeto contractual.

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC **2711**, aplicando el filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y FONAM) arrojando que hasta el año 2023 se suscribieron siete (07) contratos por un valor de **\$944 millones**



Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

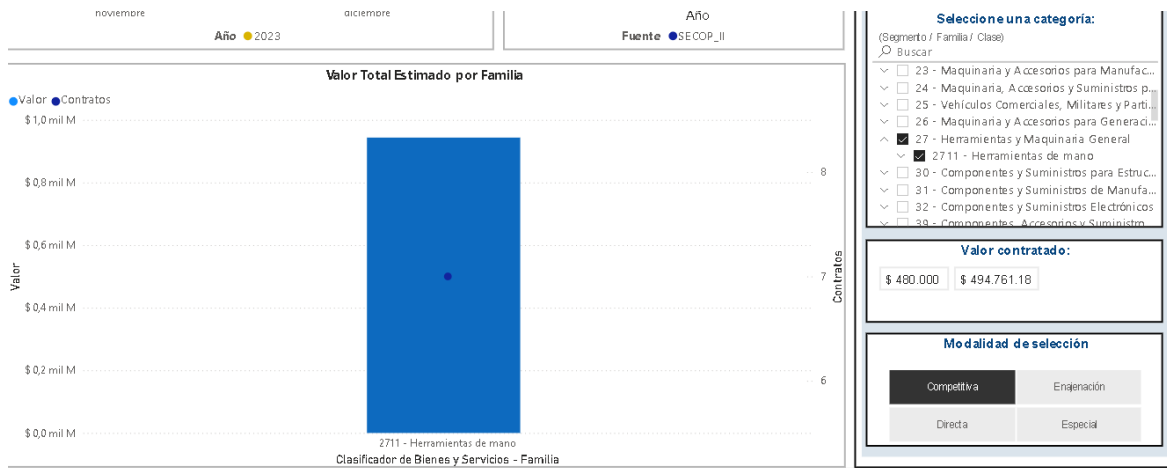
Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



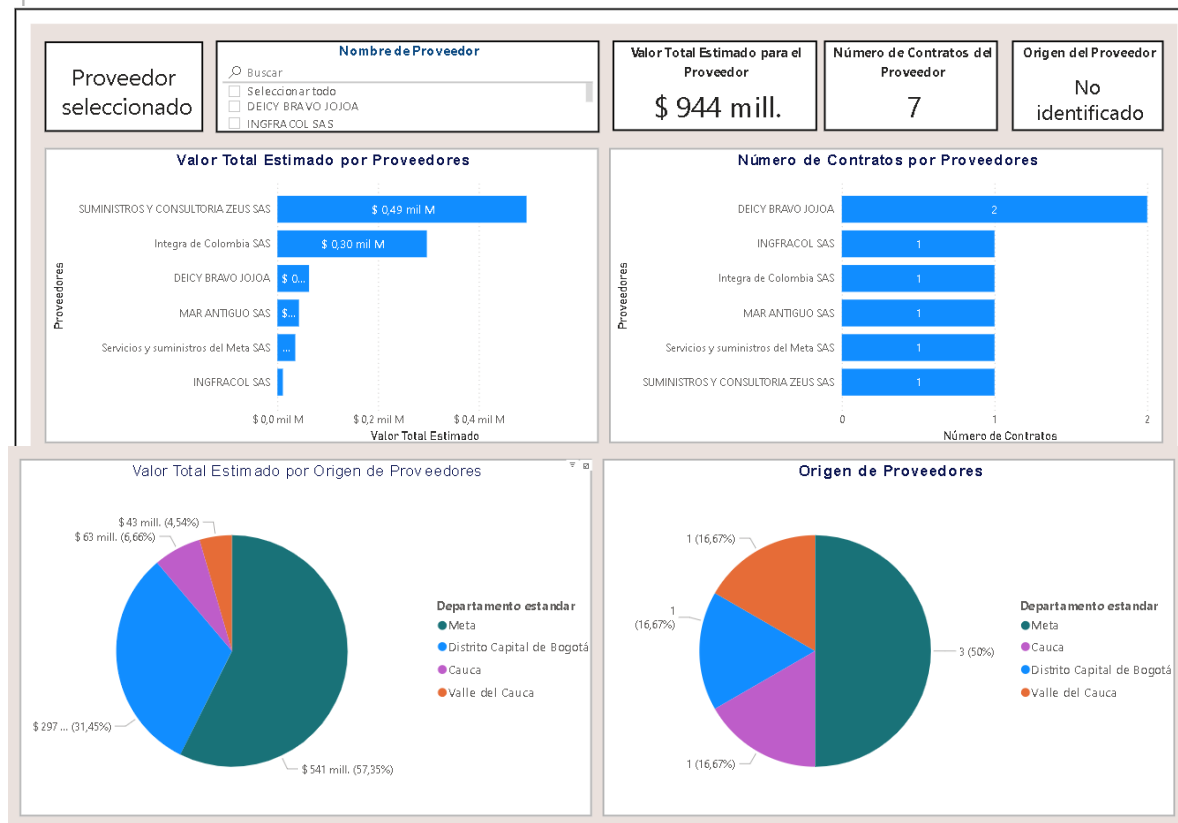
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2711 - Herramientas de mano	7	\$ 943.548.667	100,00%	7	\$ 943.548.667	100,00%
Total	7	\$ 943.548.667	100,00%	7	\$ 943.548.667	100,00%



Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

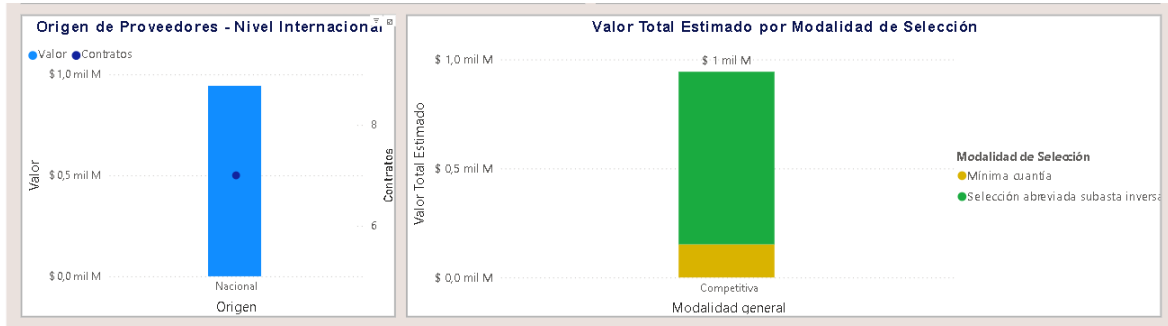
Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



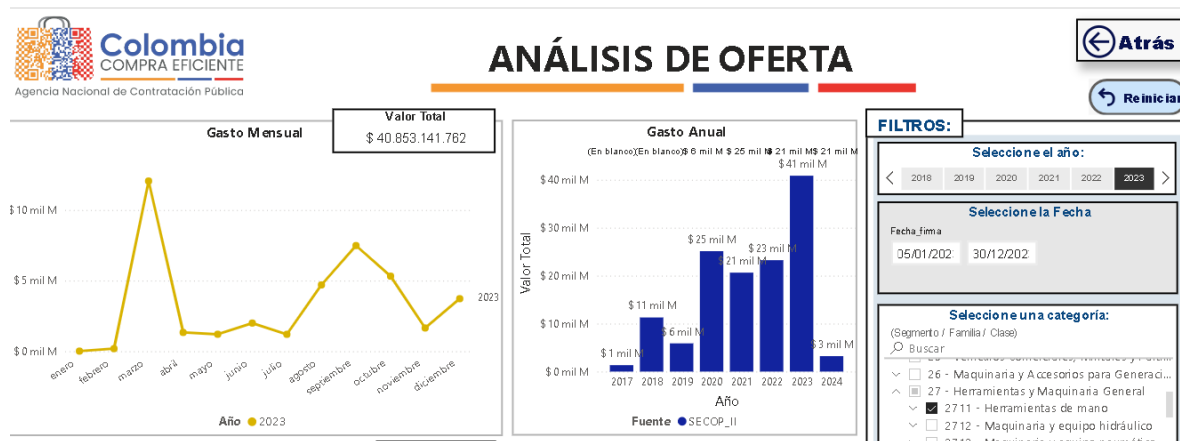
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se utilizó la herramienta **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO** realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA**.

Se filtró por los códigos UNSPSC **2711-**, para entidades estatales de todo el país, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2023 asciende a 184 proveedores para un total de 230 contratos, por un valor estimado de contratación de \$41 mil M.



Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

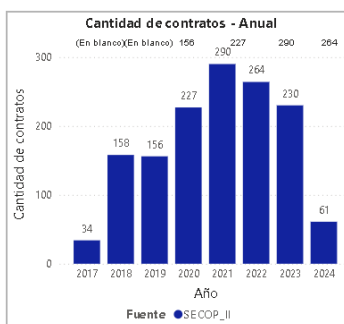
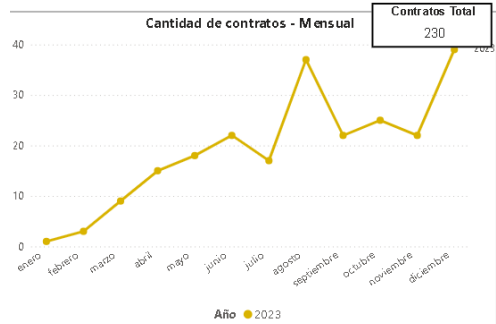
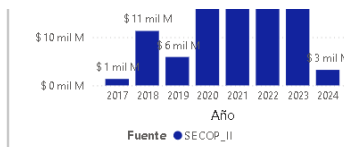
Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



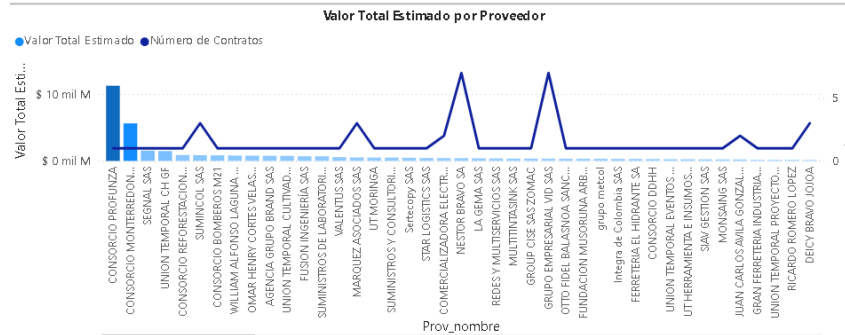
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Valor Contratación
\$ 41 mil M

Número de Proveedores
184

Número de Contratos
230



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☐ 26 - Maquinaria y Accesorios para Genera...
- ☐ 27 - Herramientas y Maquinaria General
- ☒ 2711 - Herramientas de mano
- ☐ 2712 - Maquinaria y equipo hidráulico
- ☐ 2713 - Maquinaria y equipo neumático
- ☐ 2714 - Herramientas especializadas aut...
- ☐ 30 - Componentes y Suministros para Estruct...
- ☐ 31 - Componentes y Suministros de Manufa...
- ☐ 32 - Componentes y Suministros Electrónicos

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ Amazonas
- ☒ Antioquia
- ☒ Arauca
- ☒ Atlántico
- ☒ Bolívar
- ☒ Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ AB Y AR SAS
- ☒ AEROTECNICA SAS
- ☒ AESTHETIC MEDICAL SOLUTIONS SAS
- ☒ AGENCIA GRUPO BRAND SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ 1007307303

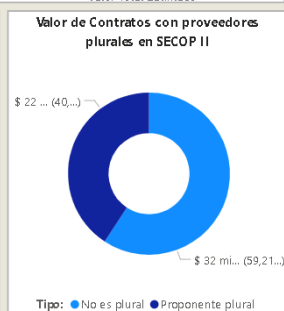
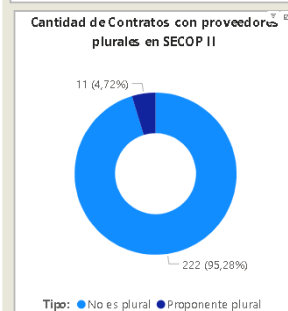
Valor contratado:

\$ 0 \$ 11.220.360.00

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

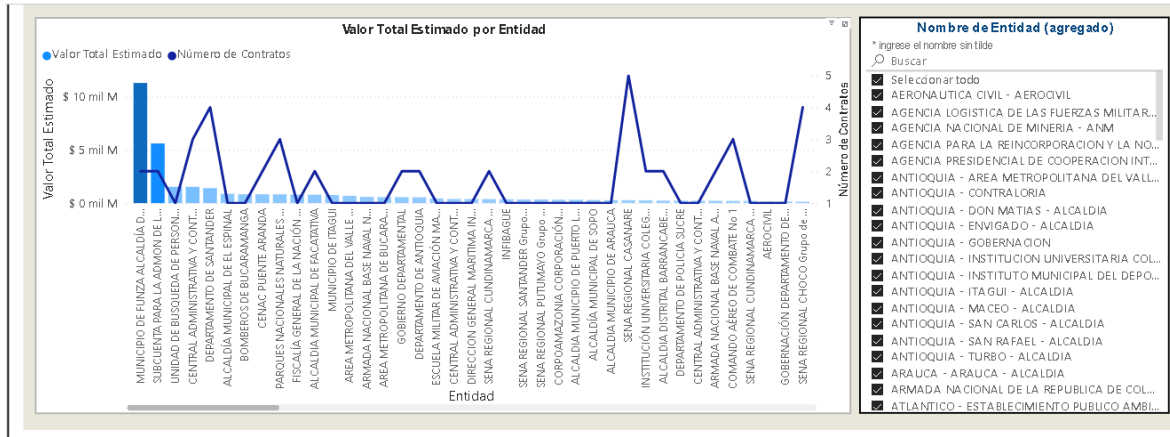
Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año		2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2711 - Herramientas de mano	230	\$ 40.853.141.762	100,00%	230	\$ 40.853.141.762	100,00%
Total	230	\$ 40.853.141.762	100,00%	230	\$ 40.853.141.762	100,00%

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

<u>CAMARA</u>	<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>ORGANIZACIÓN JURIDICA</u>	<u>CIU</u>	<u>ACTIVIDAD ECONOMICA</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>MUNICIPIO</u>
SANTA MARTA	COMERCIALIZA DORA MARQUEZ ECHEVERRI	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MAGDALENA	GUAMAL
CAUCA	FERRO MUEBLES J'P	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	CAUCA	PATIA (EL BORDO)
PEREIRA	MULTIHERRAMIENTAS DEL EJE	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos	RISARALDA	PEREIRA

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

				os especializados		
PEREIRA	HERNANDEZ VELANDIA MAXIMINO	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	RISARALDA	MISTRATO
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	FERREFINCA PALMITAS	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN
BOGOTA	AJ DISTRIBUIDOR ES	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
BARRANCABERMEJA	FERROELECTRI COS SANTANDER	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	SANTANDER	BARRANCABERMEJ A
CALI	FLOR DIAZ MARTHA BIBIANA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	VALLE DEL CAUCA	CALI
BARRANQUILLA	VARGAS CARVAJAL JOSE LUIS	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	ATLANTICO	SOLEDAD

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	RESTREPO JARAMILLO NELLY DIANA CECILIA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN
MAGDALENA MEDIO	PRODUCTOS DE CAUCHO Y LONA - DORADAL	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO
BOGOTA	MUNDIAL DE PINTURAS DSG SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
BOGOTA	AGRO- MOTOSIERRAS LOS MELLIZOZ WS	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
CAUCA	VIDRIERIA Y COMERCIALIZA DORA YHONATAN CUELLAR	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	CAUCA	INZA
CASANARE	MORENO RODRIGUEZ EILEEN JULIANA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	CASANARE	MONTERREY
BOGOTA	RUSTIARTED	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

GIRARDOT	RENGIFO RODRIGUEZ HAROLD STEVEN	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	CUNDINAMARCA	GIRARDOT
CALI	NOVACERAMIC AS M.V.	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	VALLE DEL CAUCA	CALI
CALI	GRUESO RESTREPO WILLIAM	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	VALLE DEL CAUCA	CALI
HUILA	FERREBRASIL	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	HUILA	SUAZA
TUMACO	LANDAZURI ANGULO VENUS SOBEIDA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	NARIÑO	ROBERTO PAYAN (SAN JOSE)
FLORENCIA PARA EL CAQUETA	COMERCIALIZA DORA VARGAS JIREH S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
VILLAVICENCIO	MARIN GARCIA DIANA CRISTHINA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	META	GRANADA (META)

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

VILLAVICENCIO	RODRIGUEZ JIMENEZ EDEN MAURICIO	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	META	CABUYARO
FACATATIVA	FERRETERIA PINTURAS Y SERVICIOS DEL AGRO CACHIPAY	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	CUNDINAMARCA	CACHIPAY
FACATATIVA	FERRETERIA LA 21 NICA	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	CUNDINAMARCA	MADRID
IBAGUE	NORIDA CAMILA MARTINEZ PINEDA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	TOLIMA	IBAGUE
BARRANCABERMEJA	DISERVA A&J	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	SANTANDER	PUERTO WILCHES
URABA	FERRO ELED MARY	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	ANTIOQUIA	CAREPA
SINCELEJO	BETANCUR MARQUEZ YULIETH MELISSA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	SUCRE	COROZAL

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CARTAGENA	FERROELECTRICOS J.O.R SAS	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	BOLIVAR	CARTAGENA
BUCARAMANGA	VIDRIOS YIREH	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA
MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	FERROELECTRICOS POLUX	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN
CALI	MOSQUERA ACOSTA TANIA MARCELA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	VALLE DEL CAUCA	CALI
FACATATIVA	CAÑON CASTELLANOS FABIAN LEONARDO	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
PALMIRA	MARIN VASQUEZ JHON ANIBAL	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA
CHOCÓ	MURILLO ARBOLEDA ANGELMIRO	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	CHOCO	MEDIO SAN JUAN

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

BOGOTA	A&L MARKET WORLD SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
BOGOTA	TIBAELECTRIC OS	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
PEREIRA	PISTAS Y PANTALLAS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria; equipo y bienes tangibles n.c.p.	RISARALDA	PEREIRA
DOSQUEBRADAS	FERRELECTRIC OS HH	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	RISARALDA	DOS QUEBRADAS
ORIENTE ANTIOQUENO	JC TOOLS PN	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	ANTIOQUIA	SANTUARIO
IBAGUE	SUMITOR VC 2	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	TOLIMA	IBAGUE
FLORENCIA PARA EL CAQUETA	MURCIA GEORGE DAHOMY	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	CAQUETA	FLORENCIA

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

IBAGUE	CAICEDO GOMEZ JOHN ALEXIS	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	TOLIMA	IBAGUE
BOGOTA	FERRE ELECTRICOS RYM	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
BOGOTA	CERVANTES CORTES JESSIKA JOHANNA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
BOGOTA	YNES MARINA CORDERO	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	CUNDINAMARCA	SOACHA
BOGOTA	ELECTROINDU STRIALES GARCIA SAS	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
BARRANQUILLA	CALDERON SARMIENTO VALENTINA	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA
BARRANQUILLA	FRIOELECTRI Y FERRETERIA	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	ATLANTICO	SOLEDAD

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PALMIRA	CONSTRUYAMOS JUNTOS JYM	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA
PALMIRA	CERAMICAS Y PVC HYS	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA
CUCUTA	GARNICA ORTIZ JUAN CARLOS	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
PASTO	FERREINDUSTRIA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	NARIÑO	SANDONA
PASTO	DORIS DEL ROSARIO CASTRO	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	NARIÑO	GUAITARILLA
MAGANGUE	DEPOSITO EL CAMPESINO # 4	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	SUCRE	MAJAGUAL
SINCELEJO	FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES LA CONTINENTAL	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

VILLAVICENCIO	FERRECONSTR UCCIONES MANCERA	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	META	ACACIAS
CHOCÓ	DISTRIBUCION ES YULIZA	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN
BOGOTA	CACHARRERIA LA HORMIGA 2	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
BOGOTA	FERREDEPOSIT O J'M	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	BOGOTA	BOGOTA; D.C.
IBAGUE	APOYO LOGISTICO GALARZA	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	TOLIMA	IBAGUE
CALI	VELASQUEZ IBARRA EDWIN ANEL	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	VALLE DEL CAUCA	CALI
HUILA	OCAMPO GOMEZ JESUS DAVID	PERSONA NATURAL	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	HUILA	NEIVA

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PASTO	CONSTRUOBRA S CHACHAGUI	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	NARIÑO	CHACHAGUI
PASTO	FERRETERIA LOS NEGRITOS 2	ESTABLECIMIENT OS DE COMERCIO	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería; pinturas y productos de vidrio en establecimient os especializados	NARIÑO	LA UNION

PRECIOS DEL MERCADO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTPA, solicitó cotizaciones el día 08 de agosto de 2024 a través de la plataforma SECOP II, la misma fue vista por **680 proveedores**, de los cuales ninguno manifestó interés, vencido el término establecido para ello no se recibieron cotizaciones tal y como se muestra a continuación:

Proceso : Adquirir herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades misio... (id.CO1.BDOS.6510579) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SC-DTPA-FONAM-2024-045 En análisis Pliegos

Unidad de contratación DMI CABO MANGLARES
[Ver Enlace](#)

Adquirir herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades misionales en el DPM Cabo Manglares, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guaya)

Fecha de presentación de ofertas 12/08/2024 4:00 PM - Fecha de publicación 8/08/2024 6:04 PM

PROVEEDORES

680

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso 08/08/2024 Plazo para solicitar aclaraciones 10/08/2024 Presentación de ofertas 10/08/2024

LISTA DE OFERTAS Opciones OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Consultar
Ver más No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones

EVALUACIÓN Opciones MESSAJES Crear
Sin mensajes

VERBATA 2010 Términos de uso Normativa Estado Remate Ayuda Enlace (Colombia)

01800000020000 www.colombiainformatica.gov.co/verbo... 1 hora y 15 minutos 7:00 p.m. 7:00 p.m.

También se solicitó cotización sin obligación de compra a empresas legalmente constituidas. Dentro de los proveedores que se pueden identificar personas jurídicas, nacionales las cuales se toman como referencia

EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES A LAS CUALES SE SOLICITÓ COTIZACIÓN (ANEXO A - COTIZACIONES):

EMPRESA COTIZANTE	FECHA DE COTIZACIÓN
MAR ANTIGUO SAS	10 de septiembre de 2024
INGRID SAYA OCAMPO (FERREDASUR)	12 de septiembre de 2024

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EMPRESA COTIZANTE	FECHA DE COTIZACIÓN
MAR ANTIGUO SAS	10 de septiembre de 2024

CONSULTA RUES³
MAR ANTIGUO SAS
NIT: 900034591 - 2

RUES

Consulta Para Entidades Consulta Beneficiarios Emisarios Guía de Usuario Público Guía de Usuario Registrado Cámaras de Comercio ¿Qué es RUES? Acceso privado

MAR ANTIGUO S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio CALI

Identificación NIT 900034591 - 2

Registro Mercantil

Numero de Matricula	664781
Ultimo Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	2024-03-22
Fecha de Matricula	2005-07-22
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4590 Comercio al por mayor no especializado
4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
7912 Actividades de operadores turísticos
4853 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

INGRID SAYA OCAMPO
NIT: 59.667.816-0

OCAMPO SAYA INGRID

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio TUMACO

Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 59667816

Registro Mercantil

Numero de Matricula	10918
Ultimo Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	2024-02-28
Fecha de Matricula	2002-05-29
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Última Actualización	2024-08-12
Emisor/Emisora Social	SI

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos
4683 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4684 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
4689 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

³ <https://ruesfront.rues.org.co/>

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

FERREDASUR

RUES

Consultas Para Entidades Consultas Beneficio a Empresa Guías de Usuario Público Guías de Usuario Registrado Guías de Comercio ¿Qué es el RUES? Acceso Privado

Inicio Registros Estado de su Trámite Cámaras de Comercio Consulta Trámite Datos Personales Formas CAE Recurso Injurisdiccional Registro

REGISTRO MERCANTIL

FERRETERIA Y DISTRIBUIDORA AGRICOLA DEL SUR FERREDASUR

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio TUMACO

Identificación SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Numero de Matricula	10919
Ultimo Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240228
Fecha de Matricula	20200529
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelacion	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matricula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Consultar Certificado

Actividades Económicas

4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

4669 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo agrícola

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4684 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de Dos (02) personas jurídicas y/o naturales, las cuales fueron allegadas bajo las condiciones estipuladas por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTPA, en las condiciones técnicas, económicas requeridas, y por lo tanto las mismas son consideradas en el análisis económico con el actual presupuesto:

(VER ANEXO A COTIZACIONES)

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Tal como lo reglamenta el decreto 1860 de 2021 en su **ARTÍCULO 2**. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
- 4. El valor estimado del contrato y su justificación.**
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado (**cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas**), para lo cual se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron dos; se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas de acuerdo con el plazo de ejecución y presupuesto del proceso se analizarán las cotizaciones bajo el escenario de pago total que se realizarán con la entrega total de los bienes y/o servicios requeridos, los cuales deberán contar con el acta de recibo a satisfacción de los mismos durante el plazo de ejecución establecido en el contrato.

PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS Y PRECIOS DE REFERENCIA (VER ANEXO B ANALIS DE COTIZACIONES)

- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santiago de Cali, Carrera 117 # 16 B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Barrio pradomar Edificio Navarrete apartamento 1 – Tumaco- Sede Administrativa DNMI CABO MANGLARES.

MAPA DE UBICACIÓN



8. INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso será susceptible de limitarse a MiPymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes y se cumplan con los demás requisitos descritos en el Anexo No. 02 Condiciones Adicionales del Proceso.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 VER ANEXO No. 3

10.FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de conformidad con los bienes suministrados previa presentación de la(s) factura(s) entregadas por el contratista y recibido a satisfacción por parte del Supervisor designado por parte de la entidad. El Contratista descontará del valor del contrato los valores facturados, hasta agotar el presupuesto, cada vez que sea suministrado por el CONTRATISTA los bienes y servicios de conformidad con los valores facturados. Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, el contratista deberá adjuntar a la factura, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta circunstancia deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

NOTA 4: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **SUBCUENTA PARA EL MANEJO POR SEPARADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA FONAM-NIT**

901. 037.393-8

11.PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de noviembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que ocurra, término que empezará a contar a partir de la fecha de aprobación de la garantía, previa expedición del Registro Presupuestal Definitivo.

12.MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, de acuerdo al presupuesto de la entidad, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en la ley 2069 de 20 artículo 30 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

"SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA"

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no haga el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:
 - i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.
 - ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.
 - ii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.
 - iii) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple,

la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO MÁS BAJO (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

El proponente deberá cotizar el valor unitario de los ítems indicados anteriormente y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica.

La propuesta más favorable será la que presente los valores unitarios de los ítems indicados anteriormente y la suma de estos valores unitarios será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. Los proponentes deberán diligenciar el cuestionario de propuesta económica en el Secop II por el total de la propuesta económica.

En el evento de ofertar un precio unitario superior a los señalados por la entidad o en no diligenciamiento se considerará que el ítem no fue ofertado y por ende se rechazará la propuesta sin posibilidad de subsanar.

Si solo se presenta un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

De la evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes del proponente favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones, las cuales, serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta

**14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE
COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON
OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A
CELEBRAR**

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor **SUBCUENTA PARA EL MANEJO POR SEPARADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA FONAM- NIT 901. 037.393-8** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados que vaya a utilizar el Contratista para la ejecución de los trabajos a que se refiere el presente contrato, en cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y TRES (3) AÑOS MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

d) Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes Suministrados: Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza

15.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la orden de compra que resulte del presente estudio, será ejercida por jefe de área protegida **MARIA FERNANDA VILLARREAL**, o por quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

16.INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de selección no está cobijado por acuerdos internacionales o de libre comercio.

17.INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARcado EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del Plan Marco para la implementación del acuerdo de paz o asociado al acuerdo de paz.

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

17. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El oferente seleccionado con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

18. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente

Para constancia se suscribe en el mes de octubre de 2024.

MARIA FERNANDA VILLARREAL
JEFE DE AREA PROTEGIDA
DNMI CABO MANGLARES, BAJO MIRA Y FRONTERA

Elaboró: Loren Lizeth Osorio Mera
Tecnóloga administrativa
DTPA (CPS-DTPA-2024-065)

Erika Hernández
Profesional restauración
DTPA(CPS-DTPA-2024-161)

Revisó: Luisa María Gómez Muriel
Abogada de contratos
DTPA

Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera

Dirección: Barrio Prado Mar, Edificio Navarrete, Tumaco-Nariño, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1015

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722